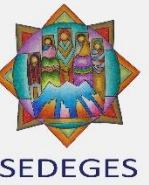




Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Servicio Departamental de Gestión Social



**AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS INICIAL 2019**

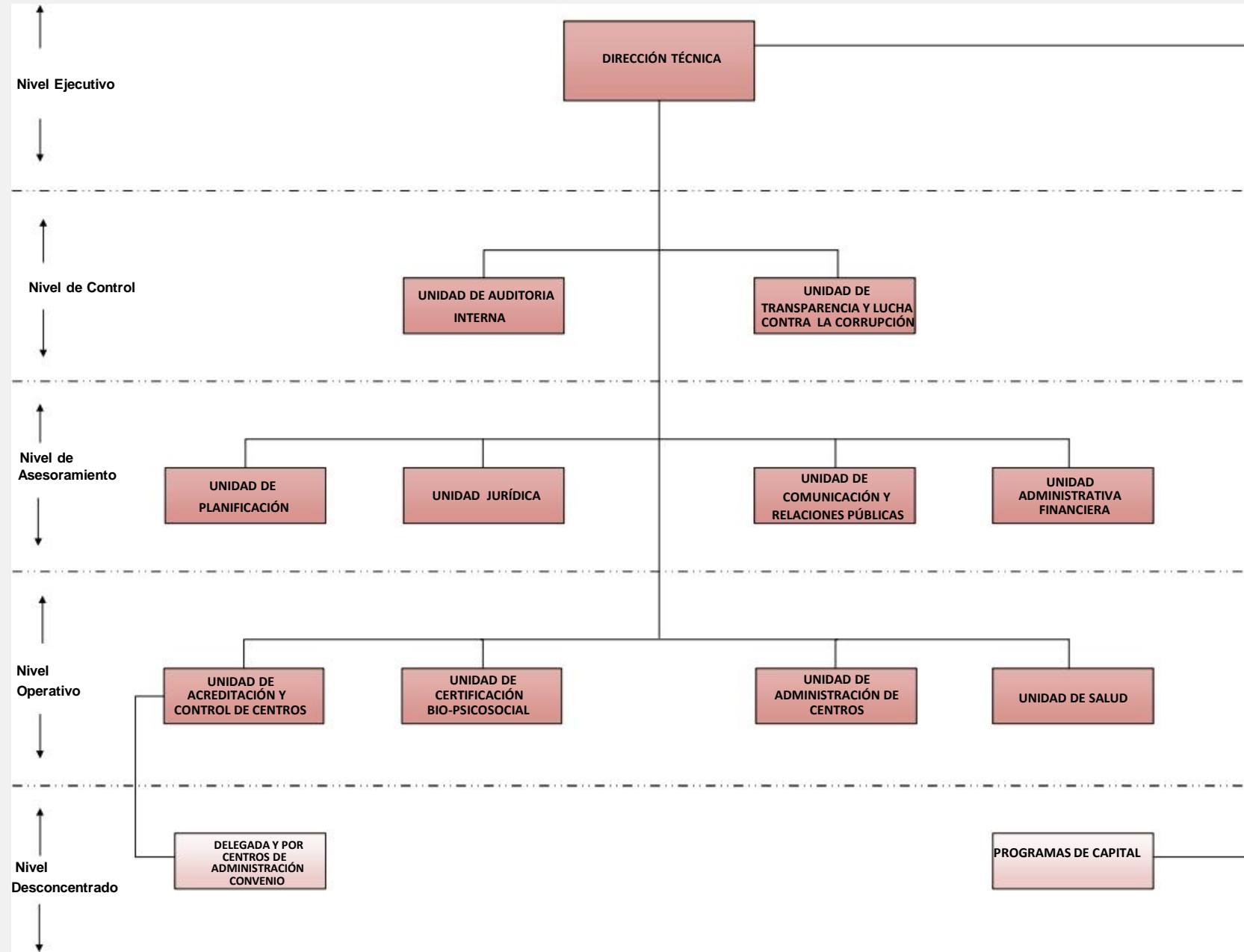
OBJETIVO

Coadyuva, en la prevención, protección y restitución, de los derechos de grupos género - generacionales y personas con discapacidad, que reciben atención integral (salud, educación, psicología, social, nutricional y albergue) en Centros e Institutos dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social, a través de procesos de fortalecimiento multidisciplinario, con la implementación de programas y proyectos, dentro del marco de la inclusión social en el Departamento de La Paz.

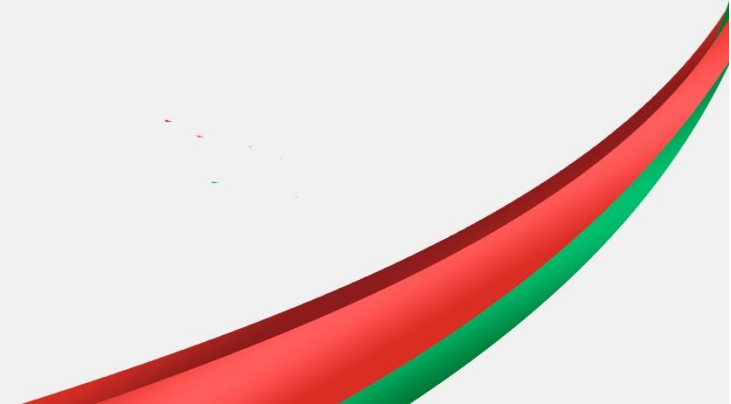
MISIÓN

Aplicar políticas y normas nacionales, emitidas por el órgano competente, sobre asuntos de género, generacionales, familia y servicios sociales, mediante el apoyo técnico a las instancias responsables y la supervisión del cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos, así como la de coordinar los programas y proyectos en materia de gestión social.

NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

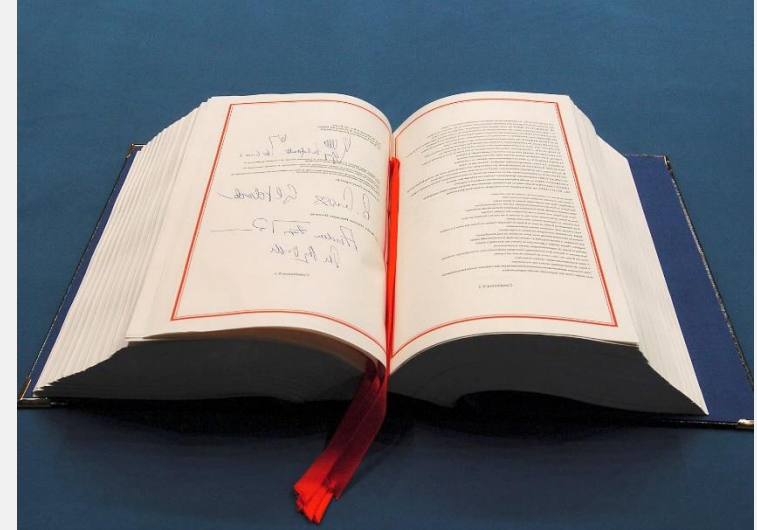


BASE LEGAL



La CPE, en sus Art. 235 núm. 4 y 241 párrafo II: Dispone como obligación de los servidores públicos “Rendir Cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

La Ley N° 341 de Participación y Control Social y además el D.S. N° 0214: Aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.



El D.S. 214 de fecha 22 de julio de 2009 determina que toda Institución Pública debe Rendir Cuentas de todas sus actividades Administrativas o Financieras ante la sociedad, además de que toda Institución y/o Empresa Pública debe contar con Unidad de Transparencia

La Ley N° 974 “Ley de >Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción” en su Art. 10 núm. 5: Establece que las Unidades de Transparencia deberán Planificar, Coordinar, Organizar y Apoyar a la MAE en el proceso de Rendición de Cuentas.



OBJETIVOS

DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

- ❖ *Generar una cultura de cero tolerancia a la corrupción.*
- ❖ *Fomentar el dialogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.*
- ❖ *Promover y fomentar diversas formas de participación, siendo esta un derecho y una responsabilidad,*
- ❖ *Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.*

AUDIENCIA

DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL

❖ *Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y el control social, en el que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que hará seguimiento durante el proceso anual de rendición de cuentas.*

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

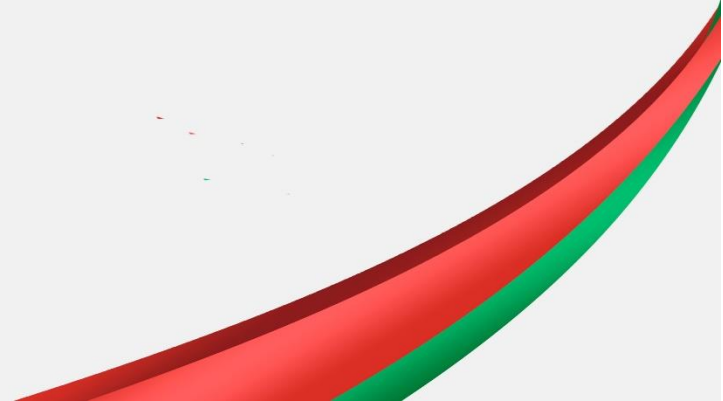
La Unidad de Transparencia es un órgano técnico operativo del Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES LA PAZ, con la potestad para ejecutar acciones tendientes a transparentar la Gestión Pública, orientar a los servidores públicos, con el objeto de prevenir posibles actos de corrupción y/o falta de transparencia, así como la investigación y acumulación de pruebas contra servidores o ex servidores, con el fin de remitir las mismas a las instancias correspondientes para la determinación de la existencia de responsabilidad funcionaria

POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Política Nacional de Transparencia Contra la Corrupción esta compuesta por cuatro ejes:

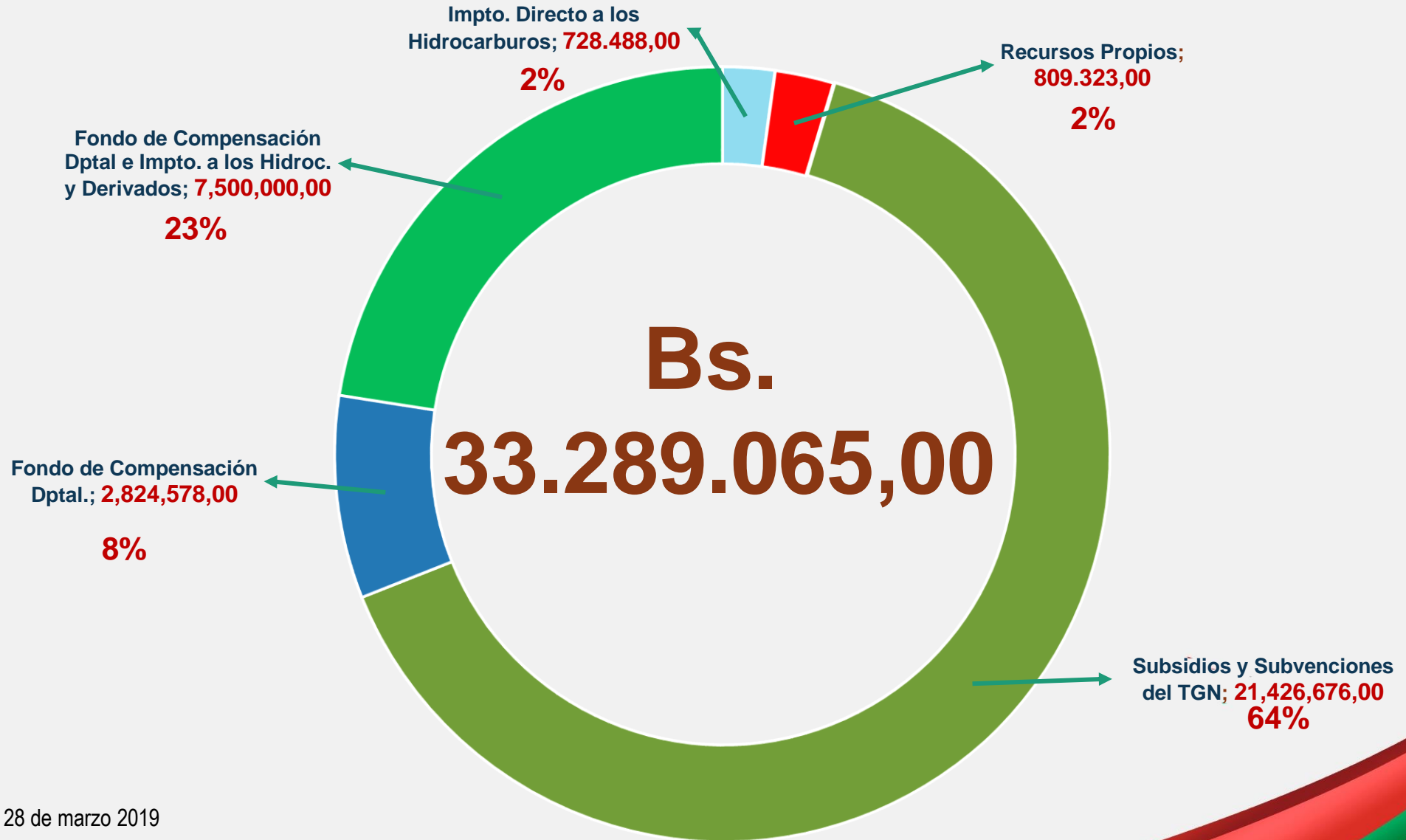
- 1. Fortalecimiento de la participación ciudadana.*
- 2. Fortalecimiento de la Transparencia en le gestión Pública y el derecho al acceso a la información.*
- 3. Medidas para eliminar la corrupción.*
- 4. Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional.*

PRESUPUESTO INICIAL GESTIÓN 2019



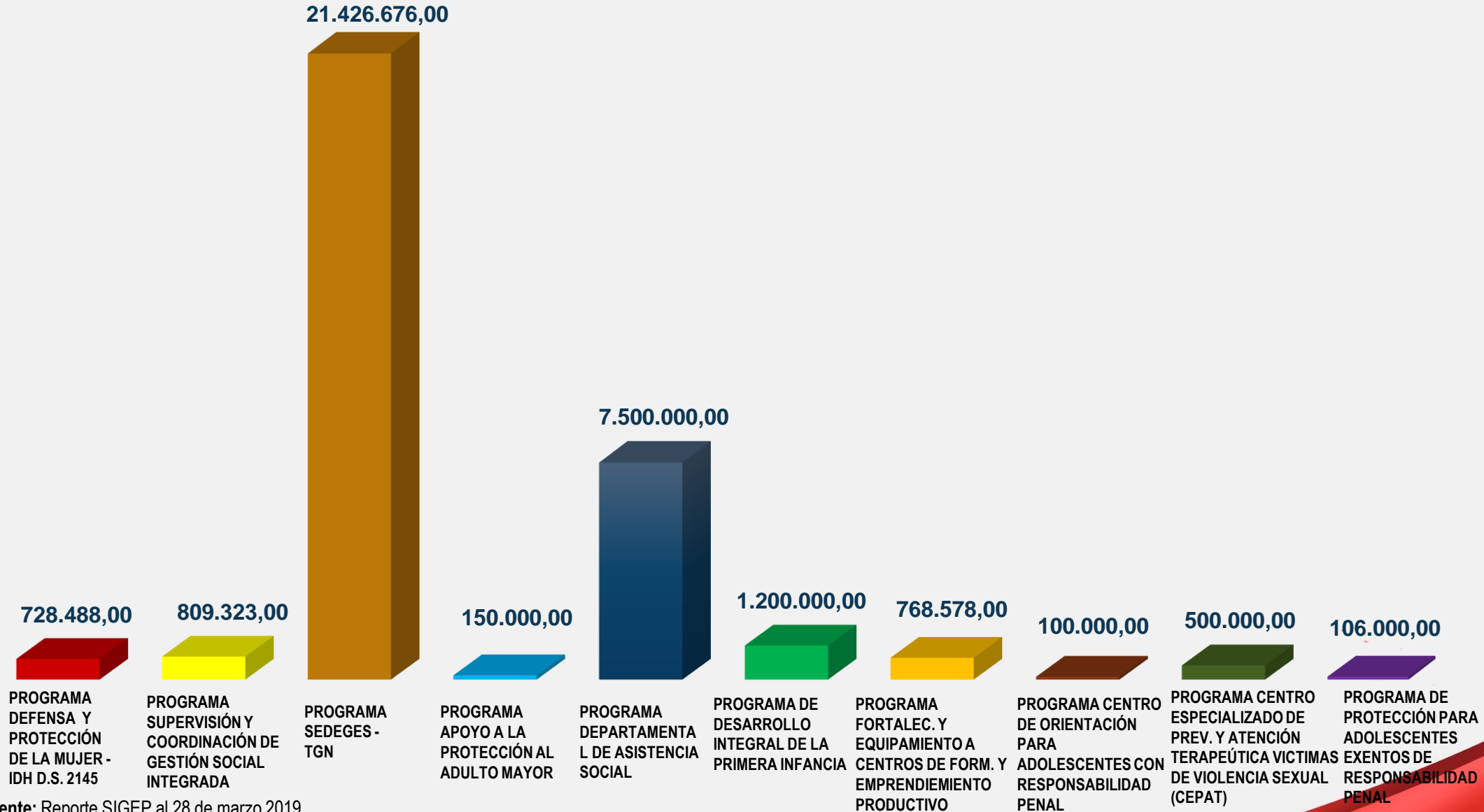
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

(Expresado en Bs.)



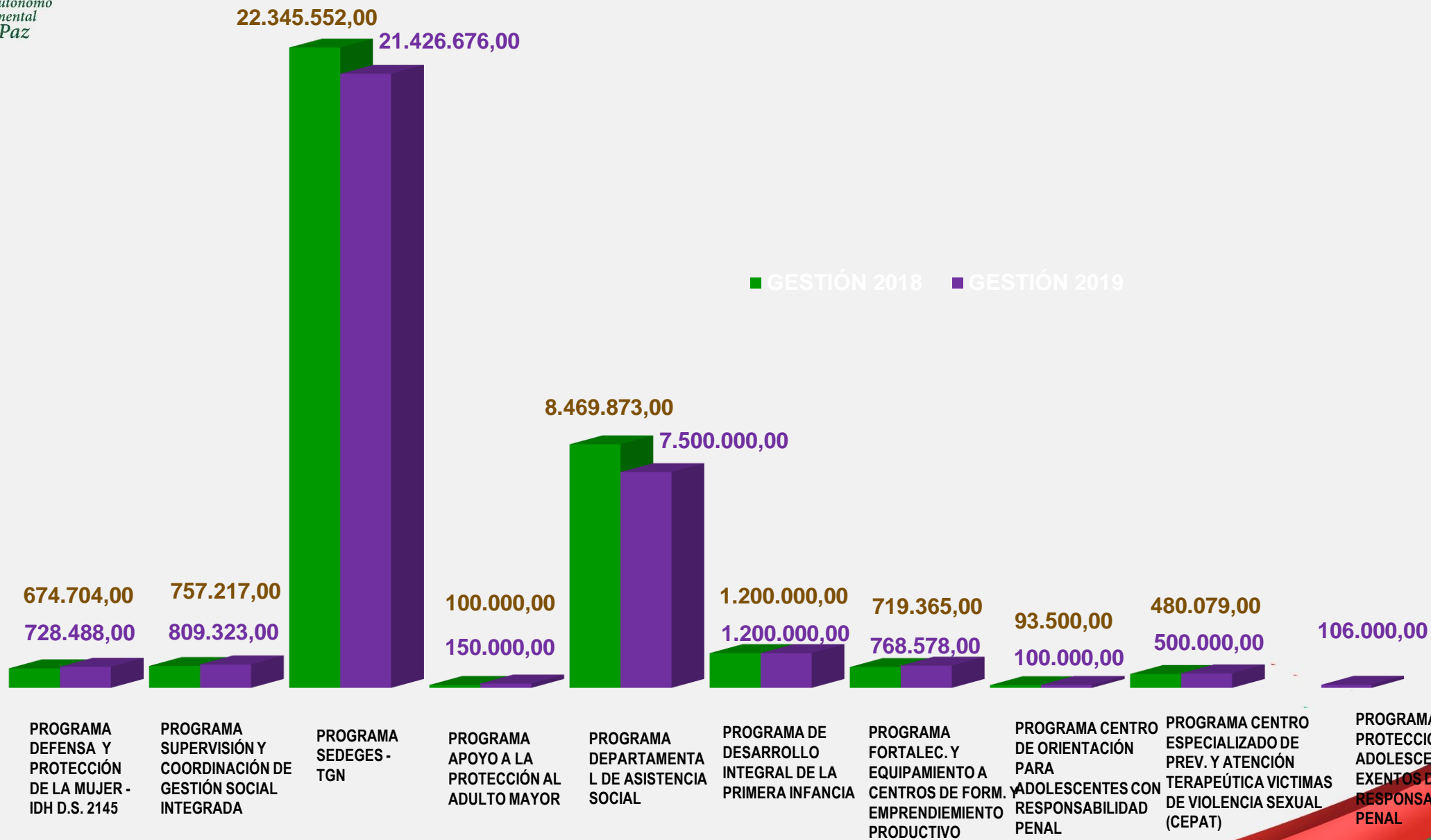
DISTRIBUCIÓN DE GASTO 2019

(Expresado en Bs.)

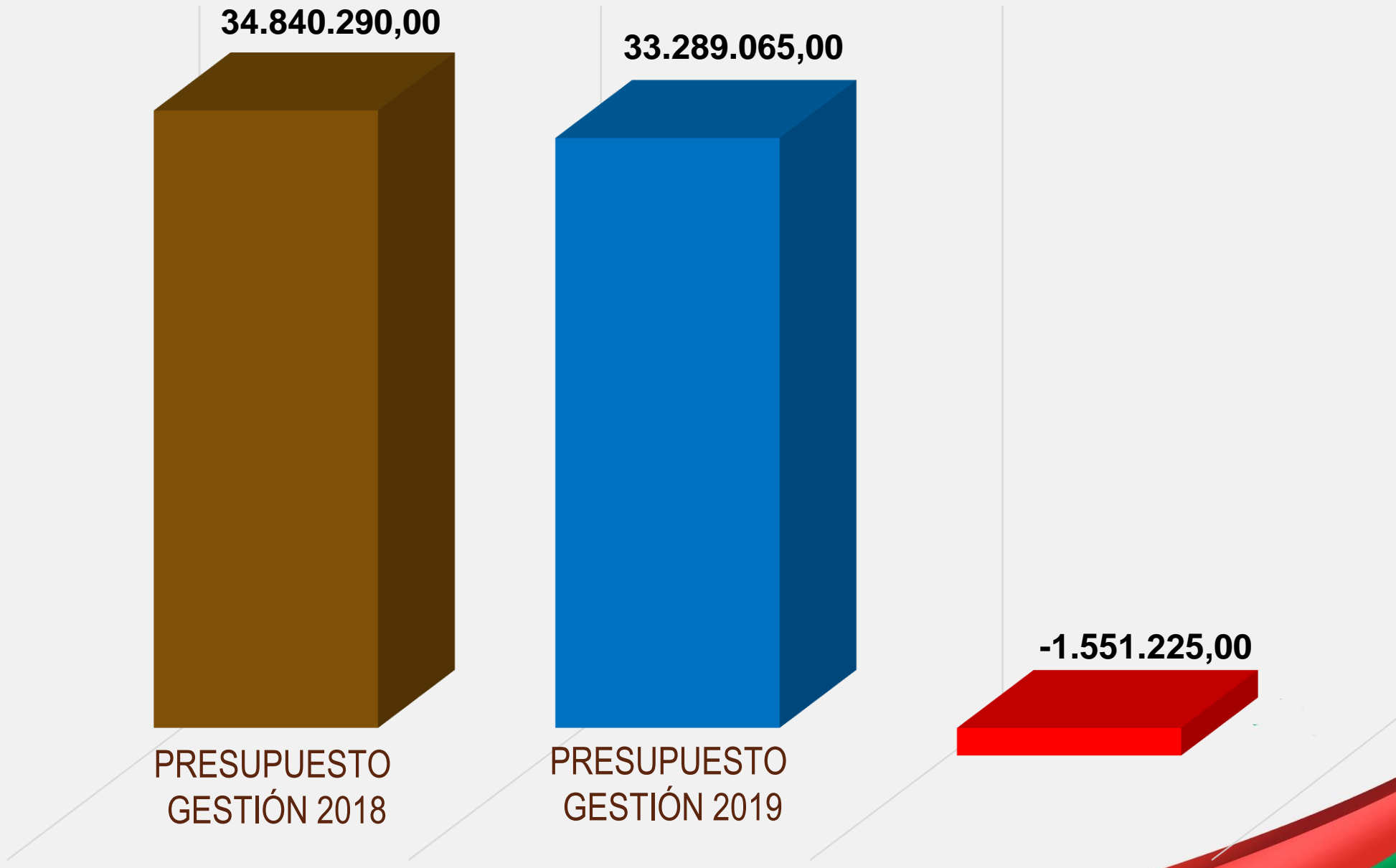


DISTRIBUCIÓN DE GASTO 2018 - 2019

(Expresado en Bs.)

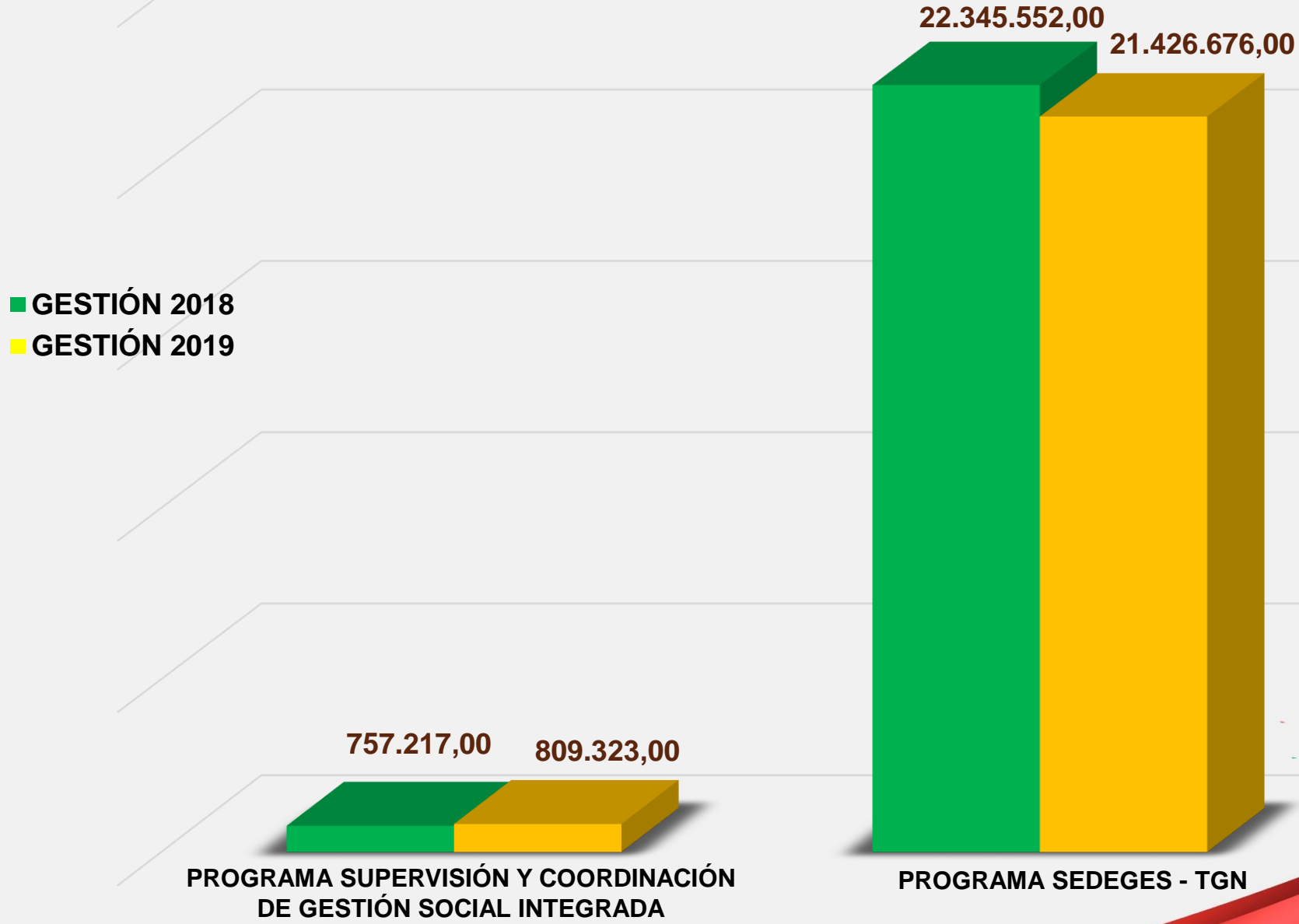
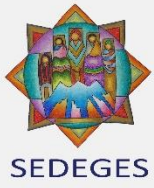


ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO (Expresado en Bs.)



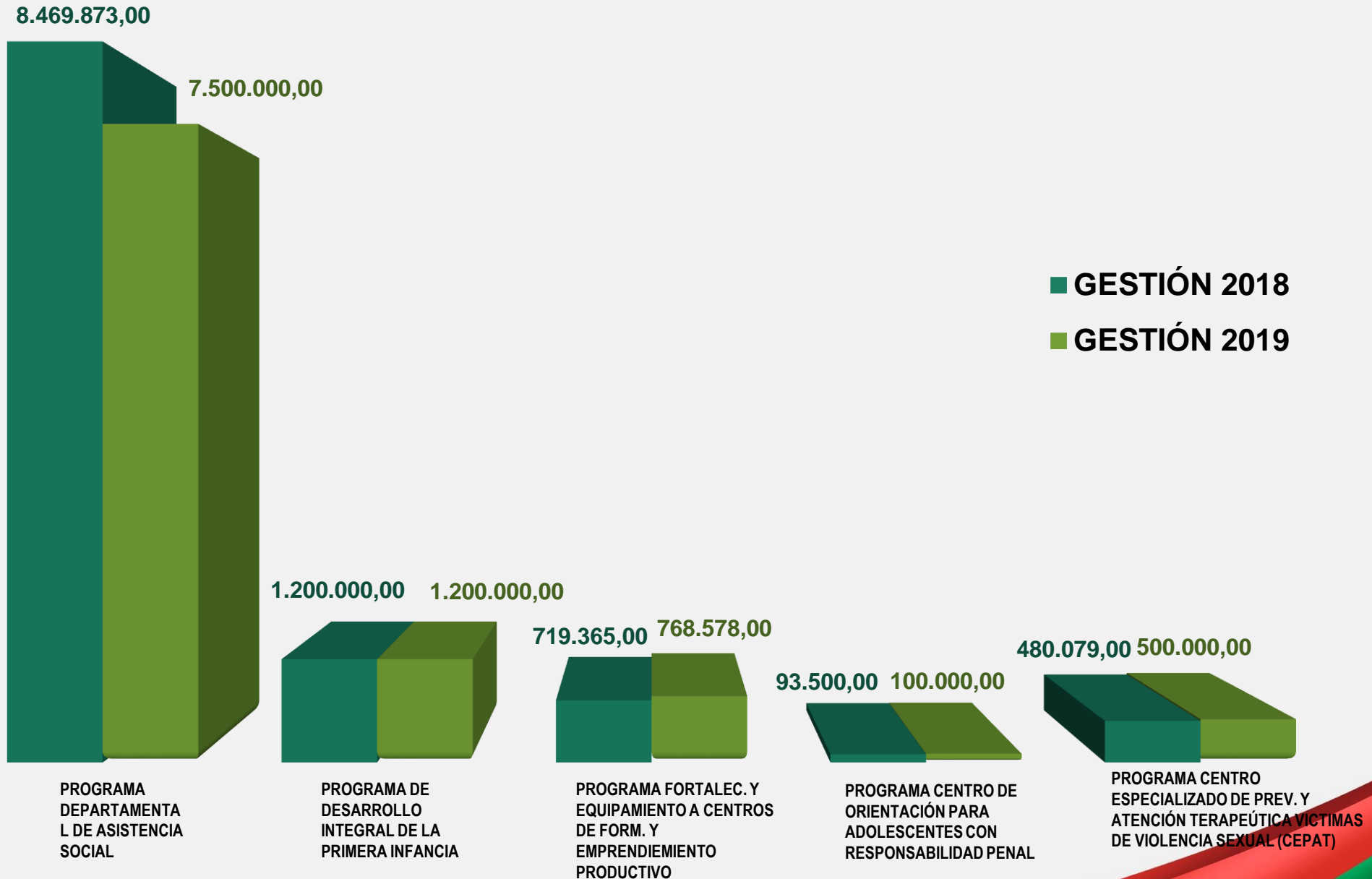
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

(Expresado en Bs.)



PRESUPUESTO PROGRAMAS DE CAPITAL

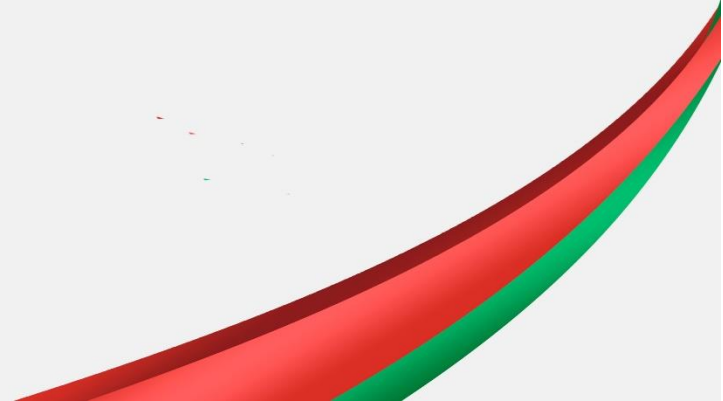
(Expresado en Bs.)



PROYECTOS POR PROGRAMA 2019



METAS PROPUESTAS GESTIÓN 2019



PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL

Programa no recurrente de atención a Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y Mujeres víctimas de violencia.



OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos, personas con discapacidad y personas adultas mayores atendidos en los Centros de Acogida de administración directa, del SEDEGES en el marco de la restitución de sus derechos.



COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA



PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CANTIDAD
MURILLO SUD YUNGAS LOS ANDES	LA PAZ LAJA YANACACHI	Niñas, niños, adolescentes , jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres victimas de violencia.	500



PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Programa no recurrente que se implementa mediante la suscripción de convenios intergubernativos con los diferentes Municipios del departamento de La Paz.



OBJETIVO DEL PROGRAMA

Coadyuvar en el desarrollo integral de niñas y niños menores de cinco años provenientes de familias de escasos recursos económicos del departamento de La Paz, a través de la prestación de servicios en los componentes de Salud, Nutrición, Educación Inicial en Familia Comunitaria y Protección con la participación y fortalecimiento de la familia y comunidad.

PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



METAS

- ❑ 25 talleres de capacitación dirigidos a: Personal de los centros infantiles de municipios en convenio y padres de familia de los centros infantiles de municipios en convenio.
- ❑ 300 Supervisiones (entre las que se encuentran supervisiones de factibilidad, supervisiones integrales, supervisiones planificadas, sorpresivas y a requerimiento o de seguimiento)
- ❑ Evaluar el estado nutricional y desarrollo de niños y niñas beneficiarios de los Centros Infantiles de los municipios en convenio:
 - 6 Evaluaciones realizadas:
 - 3 Evaluaciones nutricionales
 - 3 Evaluaciones de desarrollo de niños/as.
- ❑ Realizar un Encuentro de intercambio de experiencias y evaluación de impacto del Programa con personal de los Centros Infantiles de los municipios en convenio.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A CENTROS DE FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS

Programa no recurrente que capacita a Población albergada en Centros de Acogida de administración directa del SEDEGES

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar una formación técnica productiva implementando proyectos de desarrollo integral y emprendimientos productivos en la población que se encuentra albergada en Centros de Acogida de administración directa del SEDEGES, rescatando y desarrollando sus habilidades, destrezas aptitudes, potencialidades que coadyuven en el desarrollo integral, reinserción social y laboral



COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA



Componentes del Programa

Panadería y Repostería

Corte confección y Serigrafía

Agropecuaria

Artes Graficas



PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CANTIDAD
MURILLO	LA PAZ	Adolescentes,	132
SUD YUNGAS	LAJA	adultos y	
LOS ANDES	YANACACHI	personas con discapacidad	



PROGRAMA CENTRO DE ORIENTACION PARA ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

Programa no recurrente que permite a los adolescentes cumplir su sentencia sin privación de libertad mediante la aplicación de medidas socioeducativas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar una atención integral y efectiva a las y los adolescentes con responsabilidad penal, a través del desarrollo de las medidas socioeducativas y los programas de acompañamiento en el marco de sus derechos y deberes para lograr una efectiva reintegración familiar, educativa, laboral y desarrollo de nuevas habilidades para su vida, con enfoque restaurativo.



COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CANTIDAD
MULTI PROVINCIAL	MULTI MUNICIPAL	Adolescentes con Responsabili dad Penal	70



PROGRAMA CENTRO DE ORIENTACION PARA ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

METAS

- 50 ingresos de adolescentes en el Programa (casos nuevos). con medidas socioeducativas en libertad
- Realizar el seguimiento de los planes individuales de ejecución de medidas de los adolescentes atendidos en el Centro de Orientación, 200 adolescentes mujeres y varones con fiches de seguimiento elaborados.
- Organizar y ejecutar talleres de capacitación para adolescentes y padres de familia, 4 talleres de capacitación a efectuarse.
- Ejecutar intervenciones sociales de acuerdo al Plan Individual de Ejecución de Medidas para lograr la reintegración social, 192 intervenciones sociales a efectuarse.
- Realizar informes integrales del Plan de Ejecución de Medida PIEM (Inicial, trimestral y final) Informes psicológicos y sociales (inicial y final) y otros a requerimiento.

300 informes:

55 informes psicológicos y sociales

245 informes integrales (inicial, trimestral y/o final)

- Ejecutar el Plan Individual de Ejecución de Medidas (PIEM) a través de intervenciones psicológicas individuales, familiares y grupales:

864 intervenciones:

675 Intervenciones individuales

185 intervenciones familiares

4 intervenciones grupales

PROGRAMA "CENTRO ESPECIALIZADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TERAPEÚTICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL" (CEPAT)

Programa no recurrente que se encarga de atender a niñas, niños y adolescentes que sufrieron violencia sexual.



OBJETIVO DEL PROGRAMA

Contribuir con la reducción de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en el Departamento de La Paz; actuando desde el campo de la prevención primaria, secundaria y terciaria sobre toda forma de violencia sexual sea que ésta ocurra a nivel familiar, institucional o social

COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA



PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CANTIDAD
MURILLO SUD YUNGAS LOS ANDES	LA PAZ LAJA YANACACHI	Personas Víctimas de Violencia Sexual	180



METAS

- ❑ Se brindara atención psicoterapéutica especializada a 352 personas para garantizar la recuperación psicoafectiva y social evitando la revictimización de niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual y sus familias.
- ❑ Desarrollar acciones de prevención secundaria de la violencia sexual en áreas de riesgo identificadas, con la participación de actores resilientes capacitados a través de 50 talleres.
- ❑ Implementar procesos de capacitación, sensibilización, prevención, detención, visibilización y atención terapéutica de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, a través de la ejecución de 80 talleres



PROGRAMA DEFENSA Y PROTECCION DE LA MUJER

Fuente (IDH)

COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CANTIDAD
EL ALTO	EL ALTO	Mujeres Víctimas de Violencia	80

METAS

- ❑ Implementar 9 talleres de fortalecimiento y de restitución de derechos de las mujeres y el empoderamiento económico.
- ❑ Desarrollar talleres de difusión y sensibilización contra la violencia a las mujeres a 5 Unidad Educativas.
- ❑ Realizar una Feria con el Programa Defensa y Protección de la Mujer por el día Internacional de la Violencia a la Mujer.



PROGRAMA DE APOYO A LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR

Fuente (IDH)

COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

PROVINCIA	MUNICIPIO	POBLACIÓN	CANTIDAD
MURILLO	LA PAZ	Personas Adultas Mayores	180



PROGRAMA DE APOYO A LA PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR Fuente (IDH)

METAS

- Realizar la atención de 450 Fisioterapia a la población adulto mayor que asiste al Centro Transitorio Interprovincial La Paz.
- Realizar 360 controles de signos vitales, peso y talla a la población de Adultos Mayores que asisten al Centro transitorio interprovincial La Paz.
- Realizar la atención de 25 acogimientos transitoria a la población de adulto mayor en especial los que llegan de las provincias del departamento de La Paz.
- Realizar 180 orientaciones respecto a las diferentes problemáticas que presentan los adultos mayores que asisten al centro.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA ADOLESCENTES EXENTOS DE RESPONSABILIDAD PENAL

A partir de la norma 548 Código Niña, Niño y Adolescente específicamente en el Art. 269 (Exención de la Responsabilidad Penal, inc. II. Cuando una persona adolescente menor de catorce (14) años fuera aprehendida o arrestada, será remitida a la Instancia Técnica Departamental de Política Social, para la verificación del respeto de sus derechos y garantías y la inclusión en los programas de protección que correspondan, sin perjuicio de medidas de protección dictadas por la autoridad competente”

Inc. III. Las niñas y los niños en ningún caso podrán ser privados de libertad, procesados o sometidos a medidas socio-educativas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Brindar atención externa a Niños y Adolescentes exentos de Responsabilidad Penal de los diferentes Municipios rurales, periurbanos y urbanos del Departamento de La Paz, a través de la intervención técnica interdisciplinaria (Psicología, Trabajo Social, Asesoría Legal, asesores familiares y/o comunitarios) con un enfoque sistémico en función a los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente.

COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA

PROVINCIA	MUNICIPIO
CARANAVI	CARANAVI
SUD YUNGAS	PALOS BLANCOS-CHULUMANI
MURILLO	LA PAZ - EL ALTO
PACAJES	VIACHA
LOAYZA	LURIBAY
AROMA	PATACAMAYA
INQUISIVI	QUIME - COLQUIRI
MANCO KAPAC	COPACABANA

2019	2020	2021	2022	2023
25 niños y adolescentes	25 niños y adolescentes	20 niños y adolescentes	20 niños y adolescentes	20 niños y adolescentes
Ciudad de La Paz y El Alto	Ciudad de La Paz, El Alto y Provincias (Caranavi, Qime, Patacamaya, Copacabana)	Ciudad de La Paz, El Alto y Provincias (Caranavi, Quime, Patacamaya, Copacabana, Luribay, Viacha, Palos Blancos-Chulumani)	Ciudad de La Paz, El Alto y Provincias (Caranavi, Quime, Patacamaya, Copacabana, Luribay, Viacha, Palos Blancos-Chulumani)	Ciudad de La Paz, El Alto y Provincias (Caranavi, Quime, Patacamaya, Copacabana, Luribay, Viacha, Palos Blancos-Chulumani)

El Programa tiene una duración de cinco años, a partir de la gestión 2019 a la gestión 2023 implementándose a través de la elaboración y ejecución de un Plan Operativo Anual de la Institución.

Cada gestión se realizará el POA Institucional según la evaluación de la anterior gestión.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA ADOLESCENTES EXENTOS DE RESPONSABILIDAD PENAL

METAS

- Realizar 30 Planes Integrales de intervención, informes sociales e informes psicológicos: 10 Planes Integrales, 10 Informes sociales y 10 Informes psicológicos
- Realizar 80 terapias para el desarrollo de habilidades sociales de adolescentes, involucrando el acompañamiento familiar y su entorno social: 20 terapias con adolescentes y 60 terapias de familia y su entorno social
- Realizar la atención a través de seguimiento de 20 intervenciones y acciones del área de Trabajo Social.
- Realizar 10 seguimientos psicosocial del entorno familiar a nivel departamental.
- Realizar 10 talleres de fortalecimiento a las relaciones socioafectivo en la familia.



METAS

- ❑ Organizar y ejecutar 6 talleres de fortalecimiento a los Centros de Atención Integral Públicos, Privados y Mixtos.
- ❑ 360 Notificaciones a Centros de Atención Integral.
- ❑ Efectuar 130 supervisiones para acreditación y seguimiento post acreditación a centros de atención integral públicos mixtos y privados.
- ❑ Revisión de 80 carpetas y análisis de la documentación presentada por los centros de Atención Integral en proceso de Acreditación.
- ❑ Realizar 10 Talleres de sensibilización y capacitación a equipos operativos de los Gobiernos Autónomos Municipales en el departamento de La Paz y población en situación de vulnerabilidad.
- ❑ Realizar 20 supervisiones a Centros de Administración delegada y por convenio.
- ❑ Realizar 720 evaluaciones biopsicosociales al personal de Centros de Atención Integral para la Acreditación.



UNIDAD DE CERTIFICACIÓN BIOPSIICOSOCIAL

Brindará la atención a población externa en (**ADOPCIÓN NACIONAL, GUARDA, PROBLEMÁTICA FAMILIAR y REQUERIMIENTO FISCAL**) a través de evaluación biopsicosociales en un número de **710** beneficiarios y evaluaciones multidisciplinares a **2900** personas remitidas por instancias jurisdiccionales y particulares.





Gobierno Autónomo
Departamental
de La Paz



SEDEGES

GRACIAS...

